

PRONUNCIAMIENTO DE LA COALICIÓN NACIONAL PARA PREVENIR LA OBESIDAD INFANTIL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Proyecto de ley “Etiquetado Frontal de advertencias”

Octubre, 2021

La “Coalición Nacional para Prevenir la Obesidad Infantil en Niños, Niñas y Adolescentes” compuesta por más de 50 organizaciones de la sociedad civil que nuclean profesionales relacionados a la alimentación y nutrición (la federación de graduados en nutrición, colegios y asociaciones de nutricionistas, sociedades científicas, universidades y organizaciones civiles) que trabajan con el objetivo de prevenir la malnutrición por exceso, se pronuncia para repudiar la situación sucedida el día martes 5 de octubre en la Cámara de Diputados de la Nación, en la que no se pudo aprobar la Ley de Promoción de Alimentación Saludable, por falta de quórum en la sesión propuesta.

Consideramos que la aprobación de una Ley por parte del Estado argentino que incluya lo referente al etiquetado frontal de advertencias, como fue sugerido por el Ministerio de Salud de la Nación, es una política pública efectiva que protege el derecho a la salud y a la alimentación adecuada.

El Proyecto de Etiquetado Frontal obtuvo media sanción en la Cámara de Senadores de la Nación en octubre del 2020 con amplia mayoría y luego en la Cámara de Diputados de la Nación el proyecto fue girado a 4 Comisiones (Legislación General; Acción Social y Salud Pública; Defensa del consumidor, del usuario y de la competencia; e Industria).

Tras largos debates en las reuniones informativas -con participación de diferentes organizaciones de la sociedad civil- se logró en julio de este año el Plenario de Comisiones aprobando el proyecto sin modificaciones.

Luego de 11 meses de haber sido aprobado en el Senado, el pasado martes se buscó sesionar y tratar el proyecto en Cámara de Diputados, pero la falta de quórum no permitió avanzar con el tratamiento del proyecto. Esto verdaderamente nos preocupa, por la posibilidad de que el dictamen de mayoría que se obtuvo este año caiga a finales del año legislativo. Debido al inminente escenario post electoral se espera un cambio en la composición de las comisiones lo que obligará a comenzar nuevamente la labor legislativa sobre el proyecto. Consideramos que el lobby empresarial no tiene bandera política y es movido por intereses económicos y personales, contrarios a la salud de la población.

Los legisladores deben garantizar el derecho humano a la alimentación y el derecho a la información, que asegure el suministro de alimentos adecuados y saludables a toda la comunidad, en especial a los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, que son quienes más padecen y sufren las epidemias de obesidad, malnutrición y enfermedades crónicas en general.

Desde la Coalición se reclama la sanción urgente del Proyecto de Ley de Promoción de la Alimentación Saludable en la Cámara de Diputados de la Nación, sin modificaciones, exigiendo la pronta fecha de tratamiento y que los/as Diputados/as cumplan con su labor legislativa y garanticen el derecho a la población argentina.